

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**7168** Orden FOM/1250/2016, de 12 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden FOM/995/2016, de 14 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.

Advertidos errores en la Orden FOM/995/2016, de 14 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el turno de promoción interna, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, del día 21 de junio de 2016, se formula a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I de las bases, punto 1. Fase de oposición, segundo ejercicio, donde dice:

«Tanto para los aspirantes que se presentan por el turno de promoción interna como para los que acceden por el turno libre consistirá en una prueba en idioma inglés y constará de dos partes:

Parte A. Prueba escrita: Traducción por escrito, de inglés a castellano, sin diccionario, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de un texto técnico determinado por el tribunal.

Parte B. Prueba oral: Redacción en inglés, sin diccionario, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de un tema propuesto por el tribunal y relacionado con las materias recogidas en los epígrafes II y III del programa que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

Ambas partes del ejercicio se realizarán en papel autocopiativo. Una vez finalizado el tiempo de realización del mismo, los opositores depositarán el original y la copia en un sobre que cerrarán y que quedará suficientemente identificado. En posterior sesión pública cada opositor abrirá el sobre, entregando la copia al tribunal y procediendo a la lectura del original.

Al terminar la lectura, el tribunal dispondrá de 10 minutos para dialogar con los aspirantes en inglés. Se valorará el conocimiento del idioma inglés, la capacidad de comprensión y expresión oral en inglés y la calidad de la versión en castellano y en inglés de las dos pruebas escritas del ejercicio.

La calificación máxima del segundo ejercicio será de 20 puntos, correspondiendo a la primera parte 4 puntos, 6 a la segunda y otros 10 a la capacidad de expresión oral en inglés del opositor valorada en la conversación mantenida durante la sesión pública de lectura de las dos partes del ejercicio. Será necesario obtener un mínimo de 10 puntos para tener acceso al ejercicio siguiente y superar ambas partes del ejercicio.

No podrán superar el ejercicio aquellos aspirantes que obtuvieran una valoración de 0 puntos en alguna de las partes.

El tribunal podrá estar asistido por especialistas en idioma inglés.»

Debe figurar la siguiente redacción:

«Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba en idioma inglés y constará de dos partes:

Parte A. Prueba escrita: Consistirá en una traducción por escrito, de inglés a castellano, sin diccionario, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de un texto técnico determinado por el tribunal, y una redacción en inglés, sin diccionario, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de un tema propuesto por el tribunal y relacionado con las materias recogidas en los epígrafes II y III del programa que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

Esta parte se realizará en papel autocopiativo, una vez finalizado el tiempo de realización del mismo, los opositores depositarán el original y la copia en un sobre que cerrarán y que quedará suficientemente identificado.

Parte B. Prueba Oral: En posteriores sesiones públicas, cada opositor abrirá su sobre, separará el original de la copia, entregando la copia al tribunal y procediendo a la lectura del original. A continuación, durante un tiempo máximo de 10 minutos, los opositores contestarán en inglés a las preguntas que les formule el tribunal.

La calificación máxima del segundo ejercicio será de 20 puntos, correspondiendo hasta 10 puntos a la Parte A (4 puntos como máximo para la traducción por escrito y hasta 6 puntos para la redacción en inglés) y 10 puntos como máximo a la Parte B.

En la Parte A se valorará el conocimiento del idioma, la capacidad de comprensión y la calidad de la versión en castellano e inglés. En la Parte B se valorará la capacidad de expresión oral en inglés del opositor durante la conversación mantenida en la sesión pública.

Para poder acceder al siguiente ejercicio será necesario obtener un mínimo de 10 puntos y superar ambas partes del ejercicio. Asimismo no podrán superarlo aquellos aspirantes que obtuvieran una valoración de 0 puntos en alguno de los apartados susceptibles de valoración.

El tribunal podrá estar asistido por especialistas en idioma inglés.»

Asimismo, en el mismo anexo I, tercer ejercicio, donde dice: «No podrán superar el ejercicio aquellos aspirantes que obtuvieran una valoración de 0 puntos en alguna de las partes», deberá figurar: «No podrán superar el ejercicio aquellos aspirantes que obtuvieran una valoración de 0 puntos en alguno de los temas».

Por otra parte, también en el anexo I, cuarto ejercicio, después del primer párrafo se debe considerar añadido lo siguiente: «Para esta prueba los opositores podrán disponer de la documentación y material de trabajo que el Tribunal establezca con carácter previo a la realización del ejercicio».

Madrid, 12 de julio de 2016.—La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), la Inspectora General de Fomento, Pilar Fabregat Romero.